



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA "EGIS MUNICIPAL"

Valenar, 17 de abril de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 2139

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 77 de fecha 16 de Abril de 2012 de LA Secretaría Comunal de Planificación .
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$83.696.- a nombre del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, para adquisición de Mobiliario para Egis Municipal .
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-223-000-000 " Egis Municipal "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

HHP/NFR/PPH/pph.-



HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS